



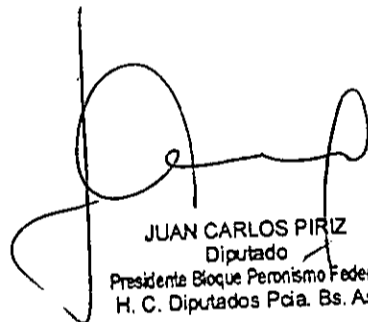
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la revista digital "E-Journal", editada por el Comité Científico Internacional de Asuntos Legales, Administrativos y Financieros (ICLAFI) de ICOMOS (International Council on Monuments and Sites), cuya especialidad se halla vinculada a la conservación del Patrimonio Cultural de las naciones.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El patrimonio cultural de una nación, se ordena y se diferencia conforme el marco jurídico vigente, marco jurídico que surge a partir del proceso de conocimiento que hemos alcanzado de dicho patrimonio.

En la actualidad no dudamos en diferenciar un bien cultural arqueológico de un bien cultural histórico, sabemos muy bien que un bien cultural arqueológico es todo testimonio material creado y/o producido antes del establecimiento de la cultura hispánica, por ello, es común escuchar que una pieza arqueológica también es una pieza prehispánica o precolombina.

Por otra parte, también tenemos el patrimonio paleontológico, vestigios de animales cuyo origen se remonta a millones de años hasta su desaparición hace 7,500 años aproximadamente, como es el caso del dinosaurio, titanosaurio, gliptodonte, megaterio, etc.

Además del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, tenemos el patrimonio cultural de los pueblos indios que existen actualmente, podríamos llamarlo patrimonio etnológico y etnográfico, sabemos muy bien que en nuestro país existieron y aún sobreviven diferentes grupos étnicos distribuidos en todo el territorio nacional. Sin embargo, cuando hablamos de patrimonio etnológico no solo nos referimos exclusivamente a los pueblos indios, sino también éste incluye la gran cantidad de culturas y tradiciones populares provenientes de la población mestiza, mestizaje diverso que se derivó del encuentro entre españoles, indios, negros y europeos de distintas naciones.

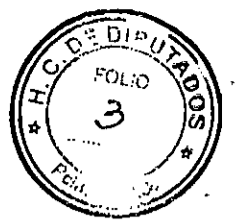
A partir de estos conceptos, es por demás obvio que la cultura de los pueblos constituye un patrimonio que debemos proteger, conservar, investigar y difundir, que los planes estatales de desarrollo no tienen sentido si no contemplan este importante rubro y que la sociedad civil debe indiscutiblemente colaborar en esta noble labor de defender el rico patrimonio que poseemos a lo largo y ancho del país.

Para la comprensión cabal de estos postulados, existe hoy el International Council on Monuments and Sites (ICOMOS) un organismo no gubernamental encargada de promover los aspectos teóricos, metodológicos y técnicos referidos a la conservación, protección, realce y apreciación de los monumentos, los conjuntos y los referidos sitios. El mismo fue fundado en el año 1965 en Varsovia, luego de la elaboración de la Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de los monumentos y los sitios Histórico-Artísticos, conocida como "Carta de Venecia".

Dentro del mismo funciona el ICLAFI un Comité Científico Internacional de Asuntos Legales, Administrativos y Financieros, siendo sus miembros expertos en los aspectos legales de la conservación del patrimonio.

El objetivo del Comité es la promoción, de acuerdo con los objetivos de ICOMOS, de la cooperación internacional en la identificación, estudio y solución de asuntos legales, administrativos y financieros relativos a la protección, mantenimiento y conservación de monumentos, grupos de edificios y sitios. Las actividades que realiza para la consecución de su objetivo incluyen, sin estar limitadas a ellas, conferencias científicas y talleres en coordinación con los encuentros del Comité, visitas de estudio y publicaciones.

9



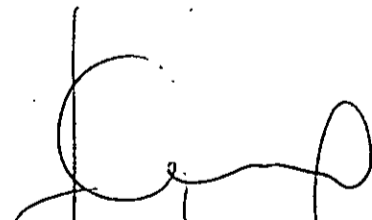
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El ICOMOS tiene como objetivos: actuar como un foro internacional que ofrezca todo tipo de posibilidades para el diálogo y el intercambio a los profesionales de la conservación; reunir, profundizar y difundir información sobre los principios, técnicas, legislación y políticas de conservación y salvaguarda; fomentar la adopción y aplicación de las convenciones y recomendaciones internacionales relativas a la protección, protección, realce y apreciación de los monumentos, los conjuntos y los sitios histórico-artísticos y poner su red de expertos al servicio de la comunidad internacional. Es decir, ICOMOS actúa a nivel internacional como una institución de referencia en aquellas cuestiones vinculadas a la conservación, protección y realce de los monumentos y sitios histórico-artísticos.

Dentro de las iniciativas que lleva a cabo podemos mencionar a título de ejemplo, la elaboración de documentos doctrinales, el desarrollo de programas de formación en un marco multilateral, la definición de los métodos de gestión del patrimonio para asegurar su conservación, realce y apreciación, y la sensibilización del público para la protección del patrimonio.

Como se deduce de lo expuesto, para el logro de sus finalidades es de suma importancia la difusión amplia y permanente de la información producida por el ICOMOS. En este sentido la publicación de la revista digital "E-Journal" se constituye en una herramienta fundamental para el logro de tales objetivos. Esta iniciativa tiene como misión contribuir a la difusión y el desarrollo de las ciencias de la conservación, especialmente en cuanto se refiere a los sistemas de protección legal y a los temas relacionados con el patrimonio mundial. ICLAFI "E-Journal" es también un foro para la más amplia difusión sobre los expertos del ICOMOS, así como sus comités nacionales e internacionales. El ICLAFI "E-Journal" presenta trabajos de investigación y artículos cortos de interés para la conservación del patrimonio cultural y da información sobre los proyectos y actividades del ICOMOS y sus comités nacionales e internacionales.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.